



secretaria de facultad ingenieria y arquitectura <sfingar_man@unal.edu.co>

Comunicado No. 003 de 2016 del Consejo Superior Universitario

1 mensaje

Comunicado del Consejo Superior Superior Universitario <comunicado_csu_bog@unal.edu.co>
Cco: dependencias@unal.edu.co

13 de diciembre de 2016, 10:35



Consejo Superior Universitario

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMUNICADO 003

La Universidad Nacional de Colombia fomenta la excelencia académica como un factor esencial para el desarrollo de sus integrantes y del país. Como universidad pública, tiene el compromiso de formar personas capaces de liderar la construcción de una nación democrática e incluyente en la que el conocimiento sea pilar fundamental de la convivencia.

Nuestros egresados han recibido insumos para el ejercicio de las profesiones y disciplinas con una alta capacidad conceptual y experimental, sensibilidad estética y creativa, capacidad para plantear, analizar y resolver problemas complejos, responsabilidad ética, humanística, ambiental y social.

Que una persona pretenda obtener su título de forma fraudulenta, vulnera lo más valioso de la Universidad Nacional de Colombia: su excelencia académica y formación integral. Y esto, sin lugar a dudas, amerita un fuerte reproche que sea proporcional con la gravedad de los hechos y evidencie el tajante rechazo de la comunidad universitaria frente a conductas ilícitas y lesivas para la academia.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario, en sesión del 6 de diciembre de 2016, se vio en el penoso deber de sancionar con expulsión a un estudiante de pregrado, por hacer uso de un certificado falso para acreditar suficiencia en lengua extranjera. Con preocupación se subraya que este grave hecho no se trata de un caso aislado. Se ha detectado esta práctica fraudulenta por parte de varios estudiantes de la Sede Bogotá.

En respuesta, la Universidad ha emprendido las correspondientes investigaciones disciplinarias, formulado denuncias penales y solicitado la nulidad de los títulos, cuando el uso de documentos falsos fue detectado con posterioridad al grado.

El Consejo Superior Universitario hace un llamado a la comunidad académica a reflexionar frente a la gravedad de este tipo de conductas y las repercusiones que conllevan no sólo para quienes incurrir en ellas, sino también para el buen nombre de la Universidad y sus egresados.

Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2016

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaría General